

**Abecé de las
medidas voluntarias
de movilidad por la**

ALERTA AMBIENTAL FASE 1 EN BOGOTÁ



1. ¿Por qué se decretó la Alerta Ambiental en Bogotá?

La Alerta Ambiental se decretó debido a las condiciones meteorológicas presentadas en los últimos días, donde se observan fuertes inversiones térmicas, baja dispersión de contaminantes e incendios locales y regionales en el sur del Meta y norte del Guaviare.

2. ¿La Alerta Ambiental es para toda la ciudad o solo para algunas zonas?

Es para toda la ciudad.

3. ¿Qué significa la Fase 1 de la Alerta Ambiental?

En esta Fase 1 el estado de la calidad del aire se considera regular, por lo cual las personas de los grupos vulnerables pueden presentar enfermedades respiratorias o cardiovasculares o complicación de las mismas. También podría presentarse un incremento de ocurrencia de síntomas respiratorios tales como irritación de mucosas, dolor de cabeza, malestar general y tos.



Secretaría Movilidad



Secretariamovilidadbogota/



@sectormovilidad



sectormovilidad



www.movilidadbogota.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ DC

SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



ALERTA AMBIENTAL FASE 1 EN BOGOTÁ



4. ¿Cuántas Alertas Ambientales se han declarado en Bogotá?

Antes de esta se han declarado [7 Alertas Ambientales](#) en Bogotá entre 2018 y 2020:

En 2018:

- Alerta Amarilla nivel ciudad del 23 al 29 de marzo

En 2019:

- Alerta Amarilla en Kennedy, Bosa y Tunjuelito, del 14 al 15 de febrero
- La anterior alerta se extendió y se declaró Alerta Amarilla a nivel ciudad y Naranja en parte de Kennedy, Tunjuelito, Ciudad Bolívar, Puente Aranda y Bosa, del 15 al 19 de febrero
- Alerta Amarilla a nivel ciudad y Naranja en el suroccidente, del 7 al 10 de marzo
- Alerta Amarilla a nivel ciudad y Naranja al suroccidente. del 28 de marzo al 1ro de abril

En 2020:

- Alerta amarilla al suroccidente, del 6 al 17 de febrero
- Alerta amarilla a nivel ciudad, del 5 de marzo al 2 de abril

5. ¿Desde cuándo y por cuánto tiempo estará la ciudad en Alerta Ambiental?

La Alerta Ambiental Fase 1 inicia el lunes 7 de febrero de 2022 y estará vigente hasta el momento en que las condiciones se normalicen y la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) levante el Estado de Alerta.



ALERTA AMBIENTAL FASE 1 EN BOGOTÁ



6. ¿Qué se necesita para que las condiciones se normalicen?

Se necesita la colaboración y el apoyo de toda la ciudadanía. Este es un tema que nos afecta a todos y la calidad del aire nos compete a todos.

7. ¿Qué pasará con la movilidad en la ciudad durante la Alerta Ambiental?

Se espera la adopción de medidas voluntarias por parte del sector empresarial, industrial y comercial, las empresas contratistas de obra pública del Distrito, los centros comerciales y grandes superficies, las empresas y la ciudadanía en general para que la movilidad contribuya con la solución a la Alerta Ambiental Fase 1.

8. ¿Cuáles son las medidas voluntarias que pueden adoptar los sectores económicos, empresariales y los ciudadanos para contribuir con la superación de la Alerta Ambiental?

Para el sector empresarial, industrial y comercial

- Recibir y despachar sus mercancías entre las 10 de la noche y las 6 de la mañana para disminuir la circulación de vehículos de carga en horarios diurnos y optimizar los recorridos.
- Las actividades de logística que se lleven a cabo en la noche deberán contar con protocolos de mitigación de ruido.



ALERTA AMBIENTAL FASE 1 EN BOGOTÁ



Para las empresas contratistas del Distrito

- En la medida de sus posibilidades, transportar en horario nocturno los materiales requeridos para el desarrollo de sus actividades.

Para los Centros Comerciales y Grandes Superficies

- Abastecer las mercancías en horario nocturno exclusivamente como aporte a la disminución de la contaminación generada por los camiones.

Para los Gremios, Transportadores de Carga y conductores de vehículos particulares

- Usar la vía Mondoñedo - Chía para evitar ingresar a la ciudad mientras dure la emergencia ambiental. Se recomienda usar la ruta del relleno sanitario de Mondoñedo para pasar por Funza, Mosquera, Cota y Chía y tomar las vías que llevan a Tunja o Zipaquirá y viceversa.

Para las empresas y organizaciones

- Implementar modelos de teletrabajo, en la medida de sus posibilidades, para evitar desplazamientos frecuentes en vehículos particulares.

Para la ciudadanía en general

- Desplazarse en transporte público o bicicleta o utilizar el vehículo particular con más de tres ocupantes en caso de ser necesario.
- Ser tolerante con la distribución nocturna de mercancías para lograr el objetivo de mejorar rápidamente la calidad del aire de la ciudad.

Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad
Secretaría Distrital de Movilidad



Secretaría Movilidad



Secretariamovilidadbogota/



@sectormovilidad



sectormovilidad



www.movilidadbogota.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

